

y Justicia mayor desta Ciudad y los Señores D.
Pedro Gomez Thomas, D. Juan Joseph Guillermo
de Foyeda, D. Fran. Ruiz Matheos, D. Gines Gar
cia Alcaraz, D. Carlo Valzedo, y D. Pedro Quinos
Rejidores, D. Augustin Dumenet Diputado
del Comun, D. Gines Hernandez Procurador
y D. Fran. Lopez Perñan Jurado

Vino

En este Ayuntamiento se ha visto un memo
rial dado por Antonio, Caro y Gabriel Abella
neda Vecinos desta Ciudad hallandose con
la Providencia dada en el Cavildo antezeden
te segun el vino ha de ser en todo tiempo el
Abasto Viejo, y usando un quarto en azum
bre en todo el mes de Octubre y pidiendo
reproceda del Remate bajo las Condiciones
y porturas en el anterior Memorial y enten
dido por esta dha Ciudad Acordo Recon
tinuè conuendo admitiendo las mejoras
que se hagan, y se prozede del Remate
el dia Viernes dos de Junio inmediato
bajo las Citaciones ordinarias

Carnero

ha Ciudad teniendo presente Cumplir
la Comedura del Abasto de Carne de Car
nero para el sustinimiento Comun el dia
Martes primero del proximo Junio Acor
do se prozede del Remate el vijente vien
coles dor el mismo dia diez de la Ma
ñana bajo las Citaciones ordinarias

orden vobre
devar

En este Ayuntamiento se ha visto un
emplaz. Impreso e Real.edula de

